



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 4.310.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 22 de junio de 2015.-

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 811, de fecha 22.06.2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y don CARLOS ANDRÉS TORRES CONTRERAS, RUT: firmado ante notario;
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el convenio de pago N° 811, de fecha 22.06.2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja y don CARLOS ANDRÉS TORRES CONTRERAS, por el concepto de Derecho de Sepultura en Nicho Perpetuo y Derecho de Sepultación, cadáver de Carlos Felidor Torres Álvarez, por un monto de \$ 420.096.-

2.- **ORDÉNASE** al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 100.000.- y el saldo en cinco cuotas de \$ 53.349.- y una cuota de \$ 53.351.-, más IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control